



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ENERGY PROGRAM ROCKSTART X ISA**

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

La convocatoria para “Energy Program Rockstart X ISA” (en adelante denominada la “Convocatoria”) busca acelerar emprendedores de base tecnológica con negocios y productos en el sector de la energía y cleantech. Este es un programa que convocará a startups de toda Latinoamérica para que se postulen y pasen por un proceso de evaluación. Al final hasta 10 startups serán seleccionadas para ser aceleradas en un programa de 4 meses.

### **2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

Esta Convocatoria está dirigida a empresas de tecnología que tengan al menos un MVP (producto mínimoviable) validado de alguna manera en el mercado. No existe ninguna limitante sobre el mínimo ni máximo en ventas, ya que en esta Convocatoria el programa será diseñado de manera semi-personalizada para cada startup. Para aplicar a dicha convocatoria las empresas no necesitan estar constituidas, sin embargo en caso de ser seleccionados, deberán constituir legalmente su empresa en su país de operación para poder seguir en el programa.

Los participantes de la Convocatoria deberán ser mayores de edad fundadores de dichas compañías. Los empleados y empleadas de Rockstart e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA y sus empresas no podrán participar de la Convocatoria.

Tampoco podrán participar las personas inscritas directa o indirectamente en cualquier tipo de listas restrictivas relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, soborno y/o corrupción. En este sentido, no se acelerará a una persona o empresa que esté incluida, directa o indirectamente, en alguna de estas listas o si se constata que haya realizado cualquier tipo de fraude o haya incumplido estos términos y condiciones para ser seleccionado en esta Convocatoria.

El comité evaluador designado por miembros de la comunidad de Rockstart e ISA, será responsable de seleccionar las startups que serán aceleradas durante el programa. Esta decisión es autónoma de Rockstart e ISA y, por lo tanto, no podrá ser sometida a cualquier tipo de recurso o revisión por parte de los participantes. Así mismo, se destaca que el equipo del programa tiene la responsabilidad de verificar la totalidad de la información presentada por las startups, con sujeción a lo establecido en este documento.

### **3. DINÁMICA Y TIMELINE DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA**

- a. La Convocatoria inicial estará abierta desde el día 16 de noviembre de 2022, hasta las 11:59



- p.m. del día 23 de diciembre de 2022 (hora legal para Colombia). ISA y Rockstart se reservan el derecho de modificar el plazo de la Convocatoria, indicándolo en estos términos y condiciones.
- b. Los participantes deben ingresar en el enlace de la publicación de la Convocatoria en las cuentas oficiales de ISA y Rockstart para participar en el proceso de evaluación para ser partícipes del programa.
  - c. Al decidir postularse, los participantes deberán leer estos términos y condiciones. Con el envío de su formulario de aplicación, el participante declara que leyó y está de acuerdo con estos términos y condiciones.
  - d. ISA y Rockstart elegirán hasta diez (10) startups que conformarán el *batch* de participantes de la primera cohorte del programa de energía en Latam evaluando las variables de producto, tracción, modelo de negocio, industria, conocimiento del mercado y equipo, según se indaga en el formulario de inscripción.
  - e. Durante los meses de enero y febrero de 2023 las startups que han aplicado a esta Convocatoria pasarán por diferentes entrevistas y filtros de evaluación, tanto con miembros de la comunidad de Rockstart como con empleados claves de ISA. Estas entrevistas ahondarán en dudas sobre el negocio y el formulario de aplicación recibido.
  - f. En 2023 las startups que sean seleccionadas recibirán una comunicación oficial para iniciar el programa en febrero del mismo año. Este programa tendrá una duración de cuatro (4) meses.
  - g. Todo el programa será virtual, a excepción de un encuentro presencial que se dará en la ciudad de Bogotá al terminar el programa. Aunque el programa es equity free, esta semana presencial no cubre ningún gasto de viáticos para ninguna de las startups, así que quienes quieran asistir en Bogotá deberán asumir los costos que esto les implique.
  - h. Dicho programa se dividirá en 4 fases, cada una de 1 mes. La primera (Tune Phase), se centrará en encontrar los retos y problemas de cada empresa. La segunda fase (Produce Phase), se enfocará en producir los cambios necesarios para mejorar el producto y la empresa. La tercera fase (Onstage Phase), estará centrada en preparar las rondas de capital de cada startup. La última fase (Scale Phase), será para acompañar a los emprendedores resolviendo dudas naturales que traiga el crecimiento de su negocio y puedan estar expuestos a inversionistas y otros corporativos para crecer sus negocios. Para participar en dicho programa cada equipo debe disponer de al menos 6 horas semanales para asistir a todos los compromisos del programa, adicional a las horas que les consuma cumplir con las tareas.

#### **4. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

Las empresas seleccionadas de la Convocatoria para formar parte del programa participarán de un proceso de aceleración de 4 meses en donde los fundadores de la startup serán capacitados en: *growth*, producto, validación de mercado, *fundraising*, modelos financieros, métricas y fundamentales del VC, bajo la metodología de Rockstart. Para esto el programa tendrá espacios 1 a 1 con cada startup, masterclasses grupales con todas las startups y talks con invitados. Rockstart e



ISA podrán decidir terminar el beneficio del programa con cualquier startup en caso de que los fundadores no asistan al menos al 80% de las actividades del programa y/o que incumplan con las tareas solicitadas por el equipo del programa.

## **5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Al participar en la Convocatoria y realizar el registro, las personas participantes autorizan a ISA y Rockstart y las empresas en que ISA detenta participación, así como a los terceros que ISA y las empresas en que ISA detenta participación determinen con el fin de ejecutar esta iniciativa, para utilizar y tratar sus datos personales e imagen. En virtud de dicha autorización y consentimiento, Rockstart, ISA y las empresas en que ISA detenta participación podrán realizar cualquier operación de tratamiento de los datos personales y la imagen que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar dichos datos, o utilizarlos en cualquier otra forma conforme a la legislación vigente y la finalidad aquí establecida. Rockstart, ISA y las empresas en que ISA detenta participación garantizan que cumplirán en su totalidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y cualquier otra norma que las desarrolle, complemente o modifique en el caso de ser aplicable.

Los datos personales e imágenes serán utilizados para los fines de ejecución y promoción del presente la iniciativa por parte de Rockstart, ISA y las empresas en que ISA detenta participación, así como a los terceros que Rockstart, ISA o las empresas en que ISA detenta participación eventualmente tengan que transferir datos personales con el fin de ejecutar esta iniciativa, sin que haya derecho por parte de los titulares de los datos o de la imagen a obtener retribución de ninguna clase por dicho uso, a la cual renuncian expresamente.

Los titulares de los datos y la imagen podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales conforme a lo establecido en la siguiente política:

<https://isasapaginaswebisa001.blob.core.windows.net/paginawebisawordpress/2021/01/Guia-proteccion-datos-personales.pdf>

## **6. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Rockstart e ISA se reservan el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, lo que será comunicado oportunamente por los medios que se estimen convenientes para el efecto. Asimismo, Rockstart e ISA podrán cancelar o suspender esta Convocatoria en cualquier momento, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para Rockstart o ISA. Este documento prevalecerá sobre cualquier otro documento o norma que regule la Convocatoria.



## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Durante la duración de la presente Convocatoria, los interesados podrán hacer las consultas a través del correo electrónico [camila@rockstart.com](mailto:camila@rockstart.com)

\*\*\*